

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que a la fecha la ENTIDAD cuenta con un Corredor de Seguros - OMERLAG ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS cuya comision corresponde al 10%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para todas las consultas, el area usuaria precisa que en cumplimiento a la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros Artículo 34. Comisiones y honorarios 34.1 La determinación de las comisiones por la intermediación en la contratación de seguros u honorarios profesionales por asesorías prestadas, sus formas de pago y demás condiciones, se realiza de conformidad con los convenios que libremente celebren los corredores con las empresas de seguros. Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido, se pagará al corredor que tenga vigente la entidad a la fecha de pago de las primas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de integración de las bases, se suprime lo señalado en los terminos de referencia lo siguiente:

- La comision se realizará en un unico pago OMERLAG ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS.

Quedará de la siguiente forma:

-La comision del corredor es del 10%, el cual se realizará a la fecha del pago de las primas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara que el presente procedimiento de selección se rige bajo la Ley N°30225 y su reglamento vigente, y los impedimentos se encuentran establecidos en el artículo 11 de la citada ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El rea usuaria precisa que de forma supletoria se tomara en cuenta las normas y disposiciones de la superintendencia de banca y seguros y afp ; siendo la norma prioritaria la ley 29946.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que los postores pueden utilizar firmas digitales para la Presentación de Ofertas, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.7 de la sección general de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que bastará con la sola con la presentación del anexo 03; establecida en el literal d) del numeral 2.2.1.1, de la sección específica de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el tipo de cambio a utilizar será el de la SBS con referencia al tipo de cambio de un día hábil antes de la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que el proceso de contratación es a suma alzada, por lo que los postores presentaran en sus propuestas económicas el monto total ofertado, de acuerdo al Anexo N° 6.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección aclara, que en el capítulo V de la Sección específica de las bases administrativas (proforma de contrato), señala que el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la ley N.º 27269, ley de firmas y certificados digitales, condición que se evaluará y determinará en la oportunidad de la suscripción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.8 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que la presentación de la oferta económica, la facturación así como el pago de la contraprestación se realizará en moneda nacional.

Asimismo, se procede a aclarar que la entidad en ningún caso podría estar expuesta a pagar un monto en soles mayor al adjudicado; por lo que la entidad cancelará las facturas según cronograma en soles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que la vigencia de las garantías de fiel cumplimiento del contrato se encuentran establecidas en el artículo 149 del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, aclara que el vínculo contractual con el Contratista culmina con el pago, asimismo; las garantías serán devueltas con posterioridad a la conformidad y el pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección precisa, que la Entidad no podrá retener la garantía después de culminado el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa, que el contratista podrá remitir las pólizas digitales a la Mesa de partes virtual de la entidad:<https://plataformadigital.msb.gob.pe/miorgullo>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion precisa que la presentación de documentos de la propuesta son realizados a través de la plataforma del SEACE y con respecto a la documentación para la suscripción del contrato deberá presentarse en Mesa de partes de la Municipalidad de San Borja , situado en la Av Joaquín Madrid N° 200 - San Borja, así mismo pueden ingresar por Mesa de partes virtual de la entidad: <https://plataformadigital.msb.gob.pe/miorgullo>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que, el postor que obtenga la buena pro podra anexar en las pólizas sus respectivos condicionados generales. sin embargo, se aclara que las cláusulas y condiciones especiales adicionales que deberán consignarse en las pólizas son las señaladas en los términos de referencia de las presentes bases el cual prevalecerán sobre las condiciones generales del postor ganador de la buena pro y no podrán sobreponerse o modificar los términos y condiciones contenidos en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad precisar que se pueden emitir pólizas anuales renovables por el total de la vigencia solicitada.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa, que se pueden emitir pólizas anuales y renovables, siempre y cuando estas coberturen el periodo de la vigencia solicitada ininterrumpidamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 15/02/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que con ocasión de las bases integradas se adjuntará la siniestralidad de los últimos 5 años..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con Motivo De La Integración De Las Bases, Se Adjuntará El Archivo En Excel Solicitado.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad confirmar y añadir en las bases integradas, que la cláusula de nombramiento de ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el nombramiento de ajustadores será de acuerdo a la normativa vigente en la materia consignada en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato de texto Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que remitirá los terminos de referencia en formato de texto WORD, al postor adjudicado con la Buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria Zprecisa que el postor debera ceñirse estrictamente a lo solicitado en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la inclusión de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse estrictamente a lo solicitado en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valores Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él desgregados en categorías en formato excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que en el marco de la Resolución SBS N° 3661-2021 deberá emplearse el Formato DUBAI. Se adjuntará en las Bases integradas definitivas, el archivo denominado ¿ANEXO_REPORTE DE DESGLOSE DE VALORES ASEGURABLES.xlsx

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que la Entidad cuenta con las siguientes medidas de seguridad contra incendio: detector de humos, extintores, alarma contra incendio. en cuanto a medidas de seguridad de robo cuenta con: seguridad interna, camaras de seguridad y el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de San Borja - COED responsable del monitoreo de peligros, emergencias y desastres

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara que se mantiene lo establecido en los terminos de referencia contenida en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que de requerir los postores la inspección correspondiente deberá coordinar con la Entidad, por ser información de carácter reservada. Asimismo se deberá adjuntar una copia del informe.
Cabe señalar que la Entidad no asumirá ninguno de los costos o gastos que estas inspecciones puedan generar, quedando además a discreción de la Entidad el uso que se pueda dar a estas inspecciones. La Entidad no será responsable de la información que se pueda desprender de dichos informes, ni podrán ser considerados como condiciones de aseguramiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes cedidos en uso y/o donados y/o transferidos; así mismo deben ser previamente declarados en póliza.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que la relación detallada y valorizada de los bienes cedidos en uso y/o donados y/o transferidos sean proporcionados al postor que se adjudique la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que lo indicado como "pozos de agua" debe indicarse como "maquinaria en pozos de agua".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie, equipo médicos, equipos de deportes y recreación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que la la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie, equipo médicos, equipos de deportes y recreación serán proporcionados al postor que se adjudique la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los sistemas de seguridad y de semaforización, incluyendo todos los materiales y accesorios necesarios para la instalación y funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que la relación detallada y valorizada de los sistemas de seguridad y de semaforización, incluyendo todos los materiales y accesorios seran proporcionados al postor que se adjudique la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los equipos de riego y/o de bombeo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que la la relación detallada y valorizada de los equipos de riego y/o de bombeo seran proporcionados al postor que se adjudique la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que la Entidad si cuenta con Drones. Asimismo precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar en bases de avaluo de indemnización lo que corresponde a los alcorques por ser parte del terreno, lo cual se encuentra excluido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites son parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite debe ser Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo y es en límite único y combinado y en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar el sublímite de los gastos para sustentación la ocurrencia y cuantía del siniestro es en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de acervo documentario es en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Daños a vehículos propios y/o de terceros y/o empleados es solo por Incendio y en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 29**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Equipo móviles y portátiles es en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Infortunio es en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Rotura de Maquinaria es en límite único y combinado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublimite de CAR/EAR aplica para ampliaciones y/o remodelaciones dentro de los locales asegurados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Arrendamiento es en límite agregado vigencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar
DICE: CLAUSULAS
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los gastos adicionales y flete aereo dentro del sublimite de Equipo Electrónico son en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en lo indicado como "condición especial" dentro de equipo electrónico que la indemnización con un modelo inmediato superior es sin exceder el valor declarado del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnológica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los equipos electrónicos portátiles de propiedad de empleados es hasta US\$ 5,000 en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los gastos adicionales y flete aereo dentro del sublimite de Rotura de Maquinaria son en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los gastos adicionales y flete aereo dentro del sublimite de TREC son en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Otros Riesgo de la Naturaleza debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Equipos Móviles y Portátiles debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Camaras fotograficas debe ser 10% del monto indemizable, minimo US\$ 100.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Infortunio debe ser 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 1 de las condiciones especiales adicionales para todas las coberturas que se debe de aplicar el deducible mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 de las condiciones especiales adicionales para todas las coberturas que es en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 19 de las condiciones especiales adicionales para todo Riesgo que es descontando el monto de salvamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 19 **Literal:** no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar en el punto 20 de las condiciones especiales adicionales para todo Riesgo por tratarse de una cobertura de Lucro Cesante o en su defecto limitarlo hasta US\$ 10,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: no **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 23 de las condiciones especiales adicionales para todo Riesgo por ser la cobertura de impacto de vehiculos solo para vehiculos de terceros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 29 **Literal:** no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 29 de las condiciones especiales adicionales para Equipo Electrónico que es siempre y cuando los equipos cuenten con estabilizadores de voltaje y supresores de picos instalados y operativos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: no **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 31 de las condiciones especiales adicionales para Equipo Electrónico-Infortunio que es sin exceder el valor declarado del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por avance tecnologico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 34 Literal: no **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 34 de las condiciones especiales adicionales para Equipo Electrónico-Infortunio que es sin exceder el valor declarado del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por avance tecnologico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 34 Literal: no **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar todas las condiciones correspondientes a Responsabilidad Civil debido a que tienen una póliza independiente mencionada en otra sección, por lo que no tiene cobertura bajo la póliza de Incendio Multiriesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: En caso incluya la cobertura de Sabotaje, se solicita a la entidad incluir la siguiente definición:

Sabotaje

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:
Garantías.

Deberá revisar las condiciones de los techos, reemplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacia el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.
En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.
La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se mantiene lo establecido en los términos de referencia , sin embargo de requerir los postores la inspección correspondiente deberá coordinar con la entidad, por ser información de carácter reservada. La entidad no será responsable de la información que se pueda desprender de dichos informes, ni podrán ser considerados como condiciones de aseguramiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 39**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que Coberturas Adicionales no se cubre dinero y/o joyas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que las coberturas adicionales no cubren dinero y/o joyas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

"DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar
DICE: CLAUSULAS ADICIONALES
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde a la clausula de Errores y/u Omisiones por ser una clausula correspondiente a Multiriesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 3 de las condiciones especiales que es aplicando el deducible mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 de las condiciones especiales que es siempre y cuando se encuentre previamente declarados en póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: no Página: 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8 de las condiciones especiales que es sin exceder el valor declarado del equipo siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por avance tecnologico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 19 de las condiciones especiales para convenio II y III que es hasta US\$ 5,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 19 **Literal:** no **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 21 de las condiciones especiales para convenio II y III que es hasta US\$ 5,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 21 **Literal:** no **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 22 de las condiciones especiales para convenio II y III que es hasta US\$ 5,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 22 **Literal:** no **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 27 de las condiciones especiales para convenio VI que es siempre y cuando los locales se encuentren previamente declarados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 27 **Literal:** no **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria señala que se mantiene lo especificado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria con ocasión de la publicacion de las bases integradas adjuntara el archivo en excel la relacion valorizada de los vehiculos en Anexo N° 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

"VEHICULOS: asimismo conformar si se cotizaran las siguientes unidades en el ramo de vehículos:

DESCRIPCION	MARCA MODELO	AÑO
MINI CARGADOR	NEW HOLLAND L-185	2007
MINI CARGADOR	NEW HOLLAND L-223	2020"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la Entidad precisar que la suma asegurada es en límite único y combinado y en agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 47**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar que el deducible es por todo y cada evento, tanto para daños materiales como para daños personales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el deducible es por todo y cada evento, tanto para daños materiales como para daños personales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

"RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar
DICE: CLAUSULAS ADICIONALES
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar que los gastos de curación admitidos es US\$ 2,000 por evento y US\$ 5,000 en agregado vigencia; siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del asegurado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar que los gastos y/o costos de defensa penal es hasta US\$ 2,000 por evento y US\$ 5,000 en agregado vigencia; y solo por asesoramiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar que la cobertura de Trabajos Terminados es hasta US\$ 100,000 en límite agregado vigencia y se debe de aplicar un deducible de 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 47**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el postor deberá ceñirse a lo señalado en los términos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad proporcionar el texto aplicable a la cobertura consultorios y centros médicos; así mismo dejar constancia que se excluye la Responsabilidad Civil Profesional y la Mala Praxis.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 47**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que la cobertura a consultorios y centros medicos implica garantizar la protección de estos establecimientos contra riesgos como daños a la propiedad, responsabilidad civil por lesiones a terceros, robo, incendio, entre otros. Esta cobertura puede incluir:

Responsabilidad civil: Protege contra reclamos por lesiones personales o daños a la propiedad que ocurran en el consultorio o centro médico.

Cobertura de propiedad: Cubre los daños o pérdidas materiales causados por eventos como incendios, inundaciones, robos, entre otros.

Gastos médicos: Puede cubrir los gastos médicos de empleados o pacientes que resulten lesionados en el consultorio.

Cobertura de equipo médico: Protege el equipo médico y tecnológico contra daños o pérdidas.

Interrupción del negocio: Proporciona compensación por pérdidas de ingresos si el consultorio o centro médico no puede operar debido a un evento cubierto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad proporcionar el texto aplicable a la cobertura cubre la caída de la rama y/o árbol

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 47**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala que dicha cobertura aplica a la cobertura en casa de caída de árbol y o ramo por cualquier daño que pueda causar a un tercero y/o garantizar la seguridad de las personas y de las propiedades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar en el punto 3 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 100,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar en el punto 6 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 10,000 en límite agregado vigencia y se debe de aplicar un deducible de 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 100.00

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: no **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 de las condiciones especiales que es hasta US\$ 10,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** no **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad eliminar el punto 8 debido a que es una condición que es una exclusión de Responsabilidad Civil.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: no **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa mantener lo estipulado en los terminos de referencia de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL: Se solicita a la entidad precisar en el punto 12 de las condiciones especiales que es previa autorización de la compañía aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: no **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa mantener lo estipulado en los terminos de referencia de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

"HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan copia de la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS; en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho certificado deberá tener una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página: 48**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria informa técnicamente, que se mantiene lo señalado en las bases, por lo que precisa que se mantendrá el requisito de habilitación, debido a que lo solicitado esta relacionada al objeto de la contratación para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación; el cual las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitados para la ejecución del servicio, por lo cual los postores deben ceñirse a lo indicado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** Proforma **Página:** 51
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que, el contrato se ajustará a la proforma incluida en las bases, considerando lo establecido en el artículo 138º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Contrato a suscribirse estará conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Observación: Nro. 95

Consulta/Observación:

En la CLAUSULA QUINTA, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge la observación, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la ley N°29946 ley de contrato de seguro se precisa, que el plazo de la prestación del servicio es de 730 días calendarios, tal como se ha indicado en el numeral 8 de los términos de referencia, así mismo se precisa que la cobertura del seguro inicia a las 12 horas del día que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:25:57

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que en virtud del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta literal d) es suficiente presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección (Anexo 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que la entidad en la actualidad cuenta con los servicios de un corredor de seguros OMERLAG ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que en la actualidad que la Municipalidad de san Borja cuenta con corredor de seguros OMERLAG ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS, el cual se encuentra autorizado según resolución de la SBS para poder realizar lo mencionado en consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que actualmente la Entidad cuenta con los servicios de OMERLAG ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS como corredor de seguros,asimismo se informa que se ha considerado en la estructura de costos del valor estimado la comisión del agenciamiento es el 10%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que la forma de pago de la comisión será a la fecha de pago de las primas de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con motivo de integración de las bases, se suprime lo señalado en los terminos de referencia lo siguiente:

- La comision se realizara en un unico pago.

Quedara de la siguiente forma:

-La comision del corredor es del 10% el cual se realizara a la fecha del pago de las primas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el área usuaria precisa que el contratista realizará el pago al corredor que tenga vigente la entidad a la fecha de pago de las primas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con motivo de integración de las bases, se suprime lo señalado en los términos de referencia lo siguiente:

- La comisión se realizara en un unico pago.

Quedara de la siguiente forma:

-La comisión del corredor es del 10%, el cual se realizara a la fecha del pago de las primas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que, el horario de atención de mesa de partes es de 08.00 a.m hasta las 17.00 p.m, la mesa de parte se ubica en av. joaquin madrid 200 San Borja, y mesa de partes virtual de la entidad:<https://plataformadigital.msb.gob.pe/mi orgullo.mesa de .>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que, el Contratista podrá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que las bases integradas se adjuntaran en formato word y pdf.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que, el plazo de la prestación del servicio es de 730 días calendarios, tal como se ha indicado en el numeral 8 de los términos de referencia, así mismo se precisa que la cobertura del seguro inicia a las 12 horas del día que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, y en la actualidad se encuentra con un contrato complementario el cual tiene como fecha de vencimiento el 17 de abril de 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la siniestralidad detallada de la vigencia 2023 a la fecha, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los siguientes Ramos: Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo, Responsabilidad Civil y Vehículos, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección precisa, que se adjuntara a las bases integradas, el reporte de siniestralidad - Anexo 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Plazo de Prestación del Servicio:

Con relación a lo establecido al Plazo de Prestación del Servicio, se precisa lo siguiente: Los servicios materia del presente Procedimiento de Selección, se prestarán en el plazo de Setecientos Treinta (730) días calendario, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta, permitiendo al Postor que Obtenga la Buena Pro, la emisión de las Pólizas de Seguros Patrimoniales anualmente (365 días calendario) por cada periodo, es decir, anual y renovable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** No **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que, se debe mantener lo estipulado en los terminos de referencia de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d) **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que en virtud del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta literal d) es suficiente presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección (Anexo 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

En lo relativo a la documentación requerida en los Incisos h) i) que requieren que se presenten para el Perfeccionamiento del Contrato: Detalle de los precios unitarios del precio ofertado y la Prima desagregada por cada póliza de seguros requerida.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan unificar dichos requisitos, debido a que se trata del mismo requerimiento; nos permitimos sugerir que sea excluido el inciso i) o de lo contrario solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el modelo de formato de como tendría que presentar el postor que obtenga la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** h) i) **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que la presente convocatoria si corresponde a un item paquete (Mutiriesgo, 3D, Responsabilidad Civil y Vehiculos) por lo que no corresponde retirar el inciso i).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, dada la actual situación de Estado de Emergencia originado por la epidemia de Coronavirus a nivel nacional, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección precisa con respecto a la entrega de los documentos para la firma del contrato, como se señala en las bases de este proceso en el numeral 2.4 se señala que serán entregados por mesa de partes de la entidad ubicada en av. Joaquin Madrid 200 San Borja en el horario de 8:00 am hasta las 17:00 pm, así mismo pueden ingresar por mesa de partes virtual de la entidad: <https://plataformadigital.msb.gob.pe/miorgullo>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, dada la actual situación de Estado de Emergencia originado por la epidemia de Coronavirus a nivel nacional, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección aclara, que en el capítulo V de la Sección específica de las bases administrativas (proforma de contrato), señala que el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la ley N.º 27269, ley de firmas y certificados digitales, condición que se evaluará y determinará en la oportunidad de la suscripción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación obligatoria de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** No **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa aclara que se aceptaran los documentos tributarios emitidos electronicamente por el contratista, acorde a la normativa vigente sobre la materia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿De resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que la presentación de la oferta económica, la facturación así como el pago de la contraprestación se realizará en moneda nacional.

Asimismo, se procede a aclarar que la entidad en ningún caso podría estar expuesta a pagar un monto en soles mayor al adjudicado; por lo que la entidad cancelará las facturas según cronograma en soles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, se precisa que los pagos por la contraprestación a favor del contratista se llevarán a cabo en pagos periódicos, 1° Pago Anual en 6 cuotas, asimismo, el 2° Pago Anual en 6 cuotas.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección que el pago sea efectuado en dos (2) cuotas, de acuerdo con el siguiente detalle: Primer Pago a los 45 días de iniciado el servicio y el Segundo Pago a los 45 días de iniciado la segunda Anualidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** No **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que, se debe mantener lo estipulado en los terminos de referencia de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

Entregables a Cargo de la Aseguradora:

En el numeral 6 Entregables a Cargo de la Aseguradora se precisa que la Compañía de Seguros entregará las pólizas respectivas suscritas en original por su representante legal, asimismo, que estas se podrán entregar en forma presencial o a través del correo electrónico de la Entidad.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la entrega de las cuatro (4) pólizas serán por medio digital y estas serán suscritas digitalmente por el representante legal de la Compañía que obtenga la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que, se debe mantener lo estipulado en el numeral 6 de los terminos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID-19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los procedimientos de selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección para los Ramos de Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Responsabilidad Civil, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que el postor debera ceñirse a lo señalado en los terminos de referencia contenidos en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en este último caso detallar de manera clara los porcentajes por cada construcción de adobe y quincha.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, la información será remitida al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, la información será remitida al postor ganador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio y Robo, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura.

Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, la información será remitida al postor ganador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los reportes de inspección actualizados de los principales locales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el área usuaria precisa que la información será remitida al postor ganador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan adicionar en la Materia Asegurada que los locales de terceros para que tengan cobertura estas tienen que estar previamente declaradas en la póliza, asimismo, se sirvan reconsiderar en la materia asegurada, que pozos de agua sea considerada como Maquinarias de Pozos de Agua.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

En la Materia Asegurada solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar Pozos de Agua, por Maquinarias de Pozos de Agua.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

En la Materia Asegurada solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación valorizada y detallada de obras de arte, valuados por un perito del Ministerio de Cultura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, la información será remitida al postor ganador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

En la Materia Asegurada solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir vehículos ligeros o pesados estacionados, debido a que estas no forman parte de dicha Materia Asegurada, asimismo, se sirvan excluir DRONES, ya que estas cuentan con póliza independiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

En la Materia Asegurada solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir Existencia, debido a que estas no forman parte de dicha Materia Asegurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Con relación a Bases de Avalúo de Indemnización de Edificios y/u Obras Civiles y Contenido en General y demás Contenido, solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir el término "nuevo", asimismo, en Existencias sírvanse reconsiderar que esta quede redactada de la siguiente manera: "Existencias puesto en almacén"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir el término "nuevo¿ de Maquinaria y/o Equipo, asimismo, excluir el término ¿etc.¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si la Suma Asegurada es A Primer Riesgo hasta US\$ 8,000,000.00 o a Valor Total hasta US\$ 14,374,999.41.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir de los Sub-Límites el término ¿con Sumas Aseguradas Adicionales¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

De los Sub-Límites, solicitamos al Comité de Selección de sirvan confirmar que Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo se encuentran en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

De los Sub-Límites, solicitamos al Comité de Selección de sirvan excluir de Gastos Extras el término "Cédula "F"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, las pólizas actuales contemplan esos terminos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

De los Sub-Límites, solicitamos al Comité de Selección de sirvan confirmar que los Gastos para sustentación la ocurrencia y cuantía del siniestro es hasta US\$ 20,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en los terminos de referencia de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

De los Sub-Límites, Solicitamos al Comité de Selección de sirvan confirmar que Daños a Vehículos propios y/o de terceros y/o empleados dentro de los locales del asegurado y/o estacionados en los perímetros de los locales asegurados se encuentra en Límite Agregado Vigencia, esto aplica solo por incendio y en exceso de su póliza vehicular.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en los terminos de referencia de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

De los Sub-Límites, solicitamos al Comité de Selección de sirvan confirmar que Arrendamiento se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en los terminos de referencia de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

En la quinta Cláusula de Equipo Electrónico se señala lo siguiente: Equipos móviles y portátiles dentro y fuera de los predios asegurados (cobertura nacional e internacional), incluyendo cuando se encuentren en vehículos o cuando se encuentren en domicilio de los trabajadores debidamente autorizados o estén siendo transportados vía aérea y/o marítima y/o terrestre hasta US\$25,000. Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que esta quinta Cláusula se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en los terminos de referencia de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

En la Décima Séptima Cláusula de Equipo Electrónico, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que esta se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en los terminos de referencia de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

En las Cláusulas Séptima y Octava de Rotura de Maquinaria solicitamos al Comité de Selección se sirvan limitar dichas Cláusulas hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en los terminos de referencia de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

En relación con los Deducibles se indica lo siguiente: Todo Riesgo: 10% del monto indemnizable, mínimo 2,000

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta y reconsiderando el deducible de Todo Riesgo de la siguiente forma: Demas Coberturas: 10% del monto indemnizable, mínimo 2,5000.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala considerar y mantener los deducibles según lo estipulado en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan incluir el deducible de Arrendamiento: Arrendamiento: 7 días calendario. Asimismo, se sirvan confirmar que las coberturas que no cuenten con un deducible específico se aplicará el deducible de Demás Coberturas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria señala considerar y mantener los deducibles según lo estipulado en las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la primara condición especial el término ¿o pólizas diferentes¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la décima quinta condición especial el término ¿descontaminación¿, debido a la agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la décimo novena condición especial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir las 10 Cláusulas de Responsabilidad Civil indicadas en la página 32, debido a que la Entidad ha considerado una póliza independiente para este ramo, cuyo detalle lo ubican en la página 44 de las bases administrativas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir del literal d) el término ¿descontaminación¿, debido a la agravación del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** d) **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

En el literal e) de la Cláusula de Gastos Extras, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan considerar lo siguiente en dicho literal: Gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las perdidas hasta US\$ 20,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** e) **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

En el literal g) de la Cláusula de Gastos Extras, se indica lo siguiente: Gastos efectuados por el Asegurado en caso la autoridad no permita el acceso a su local a consecuencia de daños a propiedades adyacentes

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir dicho literal debido a que vuestra Entidad no declara Lucro Cesante y mucho menos Utilidad Bruta Anual, vuestra Entidad brinda Servicios a la Administración Pública en General.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: g) **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir la Condición de Infraseguro Relacionado con el Formato 1305 de la SBS, debido a que esta ya fue reemplazada por el Formato DUBAI, según la Resolución SBS N° 3661-2021.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que en el marco de la Resolución SBS N° 3661-2021 deberá emplearse el Formato DUBAI. Se adjuntará en las Bases integradas definitivas, el archivo denominado ¿ANEXO_REPORTE DE DESGLOSE DE VALORES ASEGURABLES.xlsx

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de integración de las bases, el comité de selección suprime la "CONDICION DE INFRASEGURO RELACIONADO CON EL FORMATO 1305 DE LA SBS"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Observación: Nro. 148

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

De la revisión de los términos de referencia, notamos que no se ha consignado el Desglose de Valores Declarados de los inmuebles a ser asegurados; no brindando información alguna respecto de las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 3661-2021, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 3661-2021 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Cuadro SBS que no obra en las Bases, conforme al Reporte de la Norma SBS 3661-2021; de preferencia en formato Excel.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución SBS N° 3661-2021 Pronunciamiento N° 456-2008

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que en el marco de la Resolución SBS N° 3661-2021 deberá emplearse el Formato DUBAI. Se adjuntará en las Bases integradas definitivas, el archivo denominado ¿ANEXO_REPORTE DE DESGLOSE DE VALORES ASEGURABLES.xlsx

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría interna y/o externa realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizo una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, la última auditoria realizada a la Entidad fue en abril del 2022 y fue a todas las areas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar los Estados Financieros 2021, 2022 y 2023.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, los estados financieros 2021, 2022 y 2023 será remitido al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, la entidad Cuenta Con Las Sigüientes Medidas De Protección Contra Robo: Seguridad Interna, Cámaras De Seguridad y el CENTRO DE OPERACIONES DE SAN BORJA - COSB de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

Póliza de Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección en caso de ser favorecidos con el Otorgamiento de la Buena Pro, se incluirán nuestros Condicionados y Cláusulas Pacífico, según coberturas otorgadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, el Contratista podrá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares, especiales y adicionales señaladas en cada uno de los seguros indicados en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

Póliza de Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan adicionar en la Materia Asegurada que los locales de terceros para que tengan cobertura estas tienen que estar previamente declaradas en la póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

Póliza de Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los Convenios I, II, III y Coberturas Adicionales se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

Póliza de Deshonestidad 3D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir las siguientes Cláusulas Adicionales: Traslado Temporal, Errores y/o omisiones y Reemplazo, debido a que estas Cláusulas Adicionales aplican para el Ramo de Incendio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar mayor alcance sobre la Décima Quinta Cláusula Adicional ¿Pérdidas causadas por trabajadores no identificados¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Tercera Condición Especial el término ¿O pólizas diferentes¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Con relación al punto 13 de las Condiciones Especiales bajo el Convenio I, ¿La presente póliza se extenderá a cubrir los siniestros descubiertos posteriormente a los tres (03) meses de inicio de la vigencia de la póliza y cuyo origen se remonte a la vigencia pasada hasta doce (12) meses antes de la fecha de descubrimiento aun cuando se trate de otra compañía¿

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan adicionar el siguiente término ¿Siempre y cuando el reclamo no pueda ser presentado a la anterior aseguradora, asimismo esta condición NO aplica cuando el siniestro haya sido de conocimiento del asegurado en los plazos debidos y éste no lo declaro a su anterior aseguradora.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Con relación al punto 16 de las Condiciones Especiales bajo los Convenios II y III, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se duplica el límite diario, mas no el límite asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el deducible a aplicar será por Todo y Cada Evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se deben considerar los deducibles indicados en el slip de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el deducible del Ramo de Deshonestidad: Para Todos los Convenios, incluyendo Hurto 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, deben considerar el deducible estipulado en el Slip de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

Seguro de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se mantiene lo indicado en el Slip de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

Seguro de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaría Precisa Se Informa Que La Entidad No Cuenta Unidades De Timon Cambiado Ni Unidades Blindadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

Seguro de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se debe mantener lo especificado en las bases en los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

Seguro de Vehículos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo de la Municipalidad Distrital de Miraflores, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que, el numeral 7.1 de la Directiva 023-2016-OSCE-C establece que, el participante debe formular sus consultas y observaciones de manera debidamente motivada, concreta, clara y sin ambigüedades, que permita (¿), absolverlas a su vez con claridad. (El resaltado y subrayado son agregados). En ese sentido, no ha motivado debidamente la consulta debido a que hace mención a la Municipalidad de Miraflores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

Seguro de Vehículos:

Observamos la Sexta cláusula para Ausencia de Control que establece que no se excluye la cobertura de Ausencia de Control en caso de declaraciones inexactas, errores y/o similares de parte del conductor, cuando hayan sido realizadas sin conocimiento de la institución

Sobre el particular conviene señalar que el principio básico de los seguros es el de ¿máxima buena fe¿, que significa que las partes deben obrar siempre con veracidad, honestidad y buena fe. Este principio se encuentra en nuestra Legislación Nacional; específicamente en el Numeral 2 del Art. 376º del Código de Comercio.

Mediante la cláusula observada, se elimina el principio de buena fe, teniendo la compañía aseguradora prácticamente que indemnizar todos los siniestros; aunque éstos se encuentren fundamentados en declaraciones inexactas, erróneas y/o ¿similares¿. Ello incrementará necesariamente los costos de la prima a ser cobrada a la Entidad; la misma que no obtendrá un servicio a costos adecuados.

Por otro lado, la indeterminación del término ¿similares¿ empleado en la redacción de la presente cláusula; puede llevar a un incentivo perverso de incluir en esta condición cualquier hecho con el único fin de obtener cobertura.

La presente cláusula no observa los Principios de Transparencia, Razonabilidad, Legalidad y Moralidad; por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y excluya la cláusula observada o, en todo caso, se sirva retirar de la misma el término subjetivo de ¿similares¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria precisa que, el numeral 7.1 de la Directiva 023-2016-OSCE-C establece que, el participante debe formular sus consultas y observaciones de manera debidamente motivada, concreta, clara y sin ambigüedades, que permita (¿), absolverlas a su vez con claridad. (El resaltado y subrayado son agregados)., ya que lo mencionado por el participante en terminos "similares" no se encuentra detallada en la clausa sexta de condiciones especiales para la clausula de ausencia de control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

Seguro de Vehículos:

Observamos la décimo tercera cláusula para Ausencia de Control; en el extremo que señala:

¿Bajo la cláusula de Ausencia de Control se amparan los daños causados a terceros, cuando el vehículo ha sido robado, o cuando el conductor se vea obligado a conducir bajo la amenaza de terceros que amenacen su integridad física o su vida.¿

La presente cláusula observada, pretende que la compañía de seguros reconozca siniestros ocurridos cuando el vehículo ha sido sustraído del poder del asegurado por haber sido robado y se encuentran en poder de terceros ajenos a la entidad. Admitir dichos siniestros sería obligar a la aseguradora a reconocer siniestros ocasionados, no por el asegurado ni por personas dependientes, sino por terceros que han sustraído el dominio del bien asegurado de la Entidad.

Más aún, para el caso de robo y daños a terceros, ya existe una cobertura que cubre dicho riesgo, por ende, admitir esta Cláusula sería totalmente innecesaria.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva retirar de los términos de referencia la presente cláusula observada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 **Página: 42**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se mantiene lo indicado en los terminos de referencia de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NULL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

Seguro de Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación de vehículos a ser amparados bajo la Póliza de Seguro Vehicular con todos los datos actualizados como son: N° de Placa, Marca, Modelo, Tipo, N° de Motor, N° de Chasis, Año, Uso, N° de Asientos, Suma Asegurada, dicha información proporcionarla en formato MS Excel y que sea proporcionada en la etapa de absolución de consultas y observaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria con ocasión de la publicacion de las bases integradas adjuntara el archivo en excel la relacion valorizada de los vehiculos en Anexo N° 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

Seguro de Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la facturación anual del asegurado, de manera detallada correspondiente a los años: 2021, 2022, 2023 y de ser posible lo proyectado para el 2024.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, el contratista que obtenga la buena pro se le remitira dicha informacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

Seguro de Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el número de trabajadores con las que cuenta vuestra Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara que el numero total de trabajadores es 1,204 tal como se indica en los Términos de Referencia de la Póliza 3d.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

Seguro de Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el monto de la planilla anual, de manera detallada correspondiente a los años: 2021, 2022, 2023 y de ser posible lo proyectado para el 2024.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, el contratista que obtenga la buena pro se le remitirá dicha información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

Seguro de Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las Coberturas y Sumas Aseguradas se encuentran en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que, se debe mantener el deducible indicado en los terminos de referencia de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

Seguro de Responsabilidad Civil:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan reconsiderar el deducible de Responsabilidad Civil: 15 del monto indemnizable, mínimo US\$ 1,500.00, aplica tanto para daños materiales como personales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se mantiene lo indicado en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No Página: 51
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que el contrato se ajustará a la proforma incluida en las bases, considerando lo establecido en el artículo 138º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, el Contrato a suscribirse estará conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que con ocasión de la integración de bases se considerará el correlativo de cláusulas correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará al momento de la integración de las bases.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	16/02/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:40:33

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

Anexo N° 3 ¿ Admisión de la Oferta:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: No Literal: No Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que en virtud del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta literal d) es suficiente presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección (Anexo 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null